



**ACTA N°7 2014
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 19 de agosto de 2014, en el salón "Entre Patios" del Palacio de la Moneda, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner; el Jefe de Gabinete del Subsecretario General de Gobierno, señor Dagoberto Hernández, en representación del Subsecretario Rodolfo Baier; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; la Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Consuelo Moreno; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz, en representación del Consejero Titular, señor Roberto Peralta; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asistieron, en calidad de invitados, los Consejeros Suplentes, señora María Francisca Egaña, señora Nicole Romo, señor Jorge Tapia y señora Patricia Campos; y la Subdirectora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Viviana Ávila. Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, don Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, Andrea Leonhardt y María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Previo a la sesión oficial del Consejo, en la cual asumen los nuevos Consejeros y Consejeras de la Sociedad Civil para el período 2014 – 2016, se realizó una ceremonia de agradecimientos y bienvenida que fue presidida por la Ministra de Desarrollo Social, señora María Fernanda Villegas, y contó también con la presencia de los Consejeros salientes, señora Patricia Edwards, señora Magdalena Edwards, la señora Ana Luisa Jouanne y el señor Paulo Egenau; y el Alcalde de Putaendo, señor Guillermo Reyes, acompañando al nuevo Consejero Representante de Organizaciones Comunitarias.

Posteriormente, y en consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 11:00 horas.

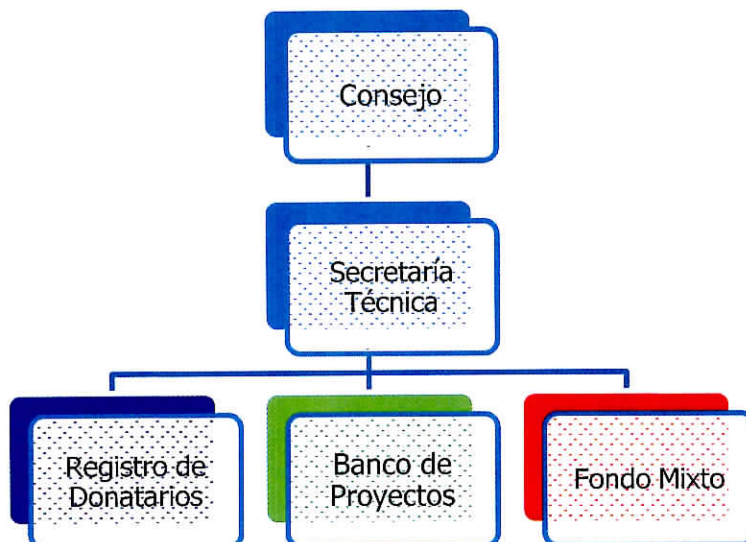
La tabla para la sesión del Consejo cuenta con los siguientes puntos:

- Firma acta sesión anterior
- Marco de Funcionamiento del Consejo
- Postulaciones al Registro de Donatarios
- Postulaciones Inicativas al Banco de Proyectos
- Otros temas

1. Marco de Funcionamiento del Consejo

Subsecretaria Heidi Berner, expone los aspectos centrales del funcionamiento del Consejo de Donaciones Sociales:

a. Estructura de la institucionalidad de Donaciones Sociales



b. Consejo de Donaciones Sociales:

Es un órgano colegiado establecido en el artículo 4º de la Ley 19.885, encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social, asignar sus recursos, aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios y sus programas y proyectos al Banco de Proyectos, considerando para ello las evaluaciones técnicas que, para tales efectos, elabora el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, radicada en la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social. En adelante denominados también e indistintamente el "Consejo" y la "Secretaría Técnica".

c. Miembros del Consejo de Donaciones:

- María Fernanda Villegas, Ministra de Desarrollo Social, en este caso representada por la Subsecretaria de Evaluación Social, quien lo preside.
- Rodolfo Baier, Subsecretario General de Gobierno.
- Mauro Tamayo, Director del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Patricia Aranda, como representante de la Confederación de la Producción y el Comercio.
- Cuatro representantes de la fundaciones y corporaciones del Registro de Instituciones Donatarias y sus respectivos suplentes.
- Un/a representante de las Organizaciones Comunitarias y su respectivo suplente.

d. Funcionamiento del Consejo de Donaciones:

Sesiones: El Consejo sesionará ordinariamente once veces al año. Sin perjuicio de ello, su presidente, de oficio o a solicitud de a lo menos tres Consejeros, podrá convocar a sesión extraordinaria.

Calendarización de sesiones: las sesiones ordinarias se realizarán los primeros lunes de los meses de enero a diciembre, a partir de las 15:30 horas, salvo que en sesión anterior el Consejo decida otra fecha u hora.

Tabla de la sesión: la tabla de los temas a discutir en cada sesión se ordenará de la siguiente forma: firma del acta anterior, postulaciones al Registro de Donatarios; postulaciones al Banco de Proyectos; y otras materias.

Actas de las sesiones: Las actas serán preparadas por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales y se enviarán a los Consejeros y Consejeras la semana anterior a la sesión de Consejo, para que puedan enviar sus comentarios hasta las 12:00 horas del día de la siguiente sesión. Las actas serán firmadas en la sesión. Las actas serán publicadas en el sitio web de Donaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Inhabilidad de los/as Consejeros/as: Los/as Consejeros/as deberán inhabilitarse en una votación cuando tengan interés directo o indirecto. Al momento de presentarse el listado de organizaciones y/o proyectos para votación, el/la Consejero/a deberá comunicar a la Secretaría Técnica los casos en los que se abstiene de votar.

Suplencias: Los/as Consejeros/as representantes del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría General de Gobierno, el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Confederación de la Producción y el Comercio, podrán determinar sus representantes previo a cada sesión, indicando dicha situación al confirmar sus asistencia vía correo electrónico.

Los/as Consejeros/as de la Sociedad Civil contarán cada uno/a con su respectivo/a suplente, elegidos/as en el proceso de votación, pudiendo estos/as votar en su reemplazo en casos de inasistencia, recusación, o inhabilidad.

e. Secretaria Técnica del Consejo de Donaciones:

- ✓ Precalificar técnicamente a las instituciones que postulan al Registro.
- ✓ Precalificar técnicamente los programas y proyectos que postulan al Banco.
- ✓ Elaborar y mantener el Registro y el Banco.
- ✓ Proponer instructivos y procedimientos internos para el funcionamiento del Fondo.
- ✓ Crear y mantener un sistema de información de las etapas de ejecución de los proyectos adjudicados con recursos del Fondo.
- ✓ Convocar y administrar las elecciones de los integrantes del Consejo.
- ✓ Suprimir del Banco aquellos que hubieren sido completamente ejecutados.
- ✓ Mantener información actualizada del monto de las donaciones recibidas.
- ✓ Velar por el debido cumplimiento de las obligaciones impuestas a donatarios y donantes.
- ✓ Ejercer cualquier otra función que la Ley, el Reglamento o el Consejo encomienden.

Danae Mlynarz, Jefa de División de Cooperación Público-Privada. Secretaria Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social.

Tomás Marín, Encargado Departamento Sociedad Civil.

Profesionales de Apoyo:

María José Saavedra

Andrea Leonhardt

Felipe Moreno

2. Registro de Instituciones Donatarias

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

1. Fundación Reinventarse
2. Fundación Jardín Infantil y Hogar Naciente
3. Fundación Caserta

Se inhabilita de la votación respecto de la Fundación Caserta, la Consejera Titular Consuelo Moreno, siendo reemplazada por la Consejera Suplente, Nicole Romo.

Tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones señaladas, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Donatarios a las tres Fundaciones postulantes.

Con posterioridad a la votación, presenta sus excusas y se retira de la sesión la Consejera Titular Patricia Aranda.

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Educándonos	Bazar de Aprendizaje BAP	\$ 17.854.900	96
2	ONG Chile Confía	Tú Oportunidad de Reinserción, Creemos en ti	\$ 387.440.000	90
3	Corporación para el Desarrollo, la Investigación y la Acción en Salud Poblacional ONG CIASPO	Formación de Conductores Profesionales para Chile.	\$ 1.488.125.000	71
4	Corporación para el Desarrollo, la Investigación y la Acción en Salud Poblacional ONG CIASPO	Fortaleciendo las Competencias de Empleabilidad Mediante la Formación de Conductores de Transporte de Carga, para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana.	\$ 1.646.303.300	71

En relación a los proyectos "Formación de Conductores Profesionales para Chile" y "Fortaleciendo las Competencias de Empleabilidad Mediante la Formación de Conductores de Transporte de Carga, para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana", el Consejo rechazó ambas postulaciones, por considerar:

- Que los beneficios del proyecto no se justifican adecuadamente, dado los altos costos en relación a prestaciones similares, al número de beneficiarios como a los resultados esperados,

- Que no se señala de manera clara la forma de selección de los beneficiarios, asegurando la cobertura a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de los restantes proyectos.

3. Otras Materias

Por otra parte, la Secretaría Técnica expuso la siguiente solicitud de modificación al Banco de Proyectos:

- **Solicitud Fundación Mi Parque:** Solicitud de Modificación del Proyecto N° 730 "10 áreas verdes educativas". Se solicita reemplazar uno de los jardines infantiles a intervenir, debido a que uno de los actuales, ubicado en la comuna de Conchalí, hoy cuenta con un proyecto de recuperación de sus patios, por lo que se propone un nuevo establecimiento, de características similares ubicado en la misma comuna. La institución señala que esta modificación no tiene alcances a nivel de objetivos generales ni específicos porque se está interviniendo la misma comuna inicialmente planteada, ni tampoco en la cantidad de beneficiarios, ya que este nuevo jardín es de similares dimensiones y con similar capacidad de alumnos.

Revisada la solicitud, el Consejo acordó por unanimidad aprobar la modificación. No obstante, solicitó a la Secretaría Técnica que requiera a la Fundación información actualizada respecto del tipo de establecimiento, dimensiones (m²) y el número de beneficiarios.


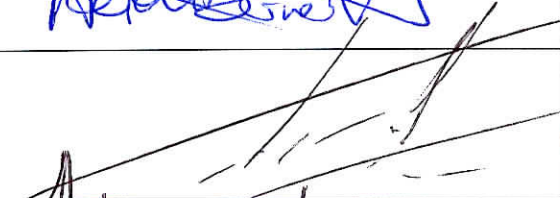
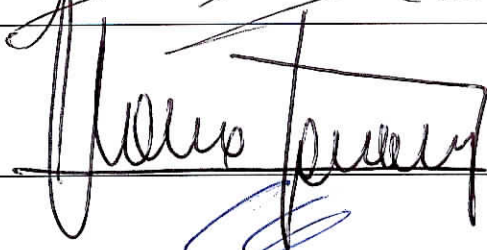

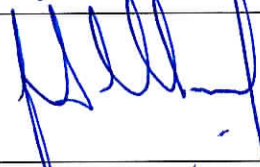




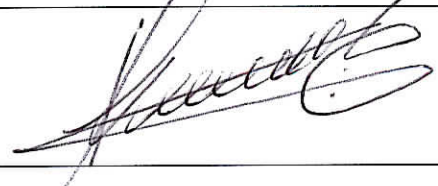
El director del SENADIS, señor Mauro Tamayo señala que se reunió con representantes de Fundación Mi Parque, quienes manifestaron ya estar incorporando la variable de accesibilidad universal dentro de sus proyectos de plazas y parques, lo cual fue altamente valorado por los consejeros y consejeras.

Al finalizar la sesión se hizo un recuento de los acuerdos conversados en la primera parte de la sesión con presencia de Ministra María Fernanda Villegas:

- Ministerio de Desarrollo Social llevará adelante conversaciones con Servicio de Impuestos Internos (SII) para tratar de solucionar trabas o inconvenientes que hacen compleja la donación bajo la Ley 19.885 de personas naturales. Consejera Moreno se compromete a enviar minuta sobre el tema a la brevedad.
- Desarrollar desde la Secretaría Técnica del Ministerio difusión y capacitación sobre el funcionamiento de la Ley de Donaciones Sociales a Corporaciones y Fundaciones como también a Empresas.

Se acuerda que la próxima sesión ordinaria se realizará a partir de las 14:30 horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:20 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Dagoberto Hernández Jefe de Gabinete Subsecretario de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Mauro Tamayo Director Servicio Nacional de la Discapacidad	
Patricia Aranda Gerente Social Cámara Chilena de la Construcción Social	pp. Carlos Ariza T. 
Leonardo Moreno Fundación Superación de la Pobreza Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Consuelo Moreno Corporación de Organizaciones Solidarias Representante de Fundaciones y Corporaciones	Consuelo Moreno R. 
Beatriz Heins Corporación Servicio Evangélico para el Desarrollo Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Fundación Patronato Nacional de la Infancia Representante de la Sociedad Civil	
Nicole Romo Corporación de Organizaciones Solidarias Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Representante de Organizaciones Comunitarias	
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	